

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR A APROBAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACTUACIONES EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RATIFICACIÓN MEDIANTE REFERÉNDUM EL 28 DE FEBRERO DE 1980 DE LA INICIATIVA AUTONÓMICA, ASÍ COMO A CREAR UN COMITÉ DE PREPARACIÓN DEL CITADO PROGRAMA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 3.4. que el día de Andalucía es el 28 de febrero.

La elección de esta fecha como día de la Comunidad Autónoma andaluza responde al reconocimiento público de la importancia que el referéndum que se celebró el 28 de febrero de 1980 tuvo en el desarrollo del proceso autonómico andaluz.

Aquel día el pueblo andaluz ratificó por una mayoría abrumadora la iniciativa autonómica respondiendo afirmativamente a la pregunta planteada, *¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?*

De esta forma Andalucía decidió constituirse en Comunidad Autónoma a través de la denominada “alternativa rápida”, la más compleja de las planteadas por nuestra Constitución, la única que hacía posible una autonomía en igualdad de condiciones con otros territorios del Estado, sirviendo de modelo a otras Comunidades en su camino de acceso a la autonomía.

El próximo 28 de febrero se cumplen 40 años de aquel momento histórico para Andalucía, de aquel primer paso hacia la consecución de la construcción institucional de la Comunidad Autónoma, materializándose así la reivindicación del pueblo andaluz.

Por todo ello, en reconocimiento a las andaluzas y andaluces que protagonizaron este hito en la historia de la Comunidad Autónoma, así como para difundir el conocimiento del devenir histórico y democrático de Andalucía, resulta necesario aprobar y desarrollar un programa de actuaciones específico que conmemore y ponga en valor el 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum el 28 de febrero de 1980 de la iniciativa autonómica.

Asimismo, para impulsar y dotar de una mayor eficiencia a esta iniciativa, se considera oportuna la creación de un Comité de Preparación que confiera una perspectiva integrada y transversal al programa de actuaciones conmemorativas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartados 1 y 23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo del Gobierno, en su reunión del día 26 de noviembre de 2019,

ACUERDA

Primero. Instar a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a aprobar y desarrollar un programa de actuaciones en conmemoración del 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum el 28 de febrero de 1980 de la iniciativa autonómica.

Segundo. Instar asimismo a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a crear un Comité de Preparación del citado programa en el que estarán representadas todas las Consejerías.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA

Elías Bendodo Benasayag

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E
INTERIOR